

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

**FOROS JAVERIANOS**  
**SOBRE LA**  
**COYUNTURA**  
**Y EL FUTURO**  
**DE COLOMBIA**  
**SÍNTESIS DE PROPUESTAS**  
**Y RECOMENDACIONES**



Pontificia Universidad  
**JAVERIANA**  
Bogotá



FOROS JAVERIANOS SOBRE  
LA COYUNTURA Y EL FUTURO  
DE COLOMBIA



FOROS JAVERIANOS SOBRE  
LA COYUNTURA Y EL FUTURO  
DE COLOMBIA  
Síntesis de propuestas y recomendaciones





## PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

### *Rector*

Padre Jorge Humberto Peláez Piedrahita, S. J.

### *Vicerrector Académico*

Luis David Prieto Martínez

### *Vicerrector de Investigación*

Luis Miguel Renjifo Martínez

### *Vicerrector de Extensión y Relaciones Interinstitucionales*

Padre Luis Fernando Álvarez Londoño, S. J.

### *Vicerrector del Medio Universitario*

Padre Luis Guillermo Sarasa Gallego, S. J.

### *Vicerrectora Administrativa*

Catalina Martínez de Roza

### *Secretario General*

Jairo Humberto Cifuentes Madrid

Reservados todos los derechos

© Pontificia Universidad Javeriana

© Óscar Hernández Salgar, editor académico

© Varios autores

Mayo de 2021, Bogotá



### *Corrección de estilo*

Ruth Romero

### *Diagramación*

Kilka Diseño Gráfico

### *Diseño de cubierta*

Kilka Diseño Gráfico

Editorial Pontificia Universidad Javeriana  
Carrera 7.a n.º 37-25, oficina 1301, Bogotá  
Edificio Lutaima

Teléfono: 3208320 ext. 4205

[www.javeriana.edu.co/editorial](http://www.javeriana.edu.co/editorial)

Pontificia Universidad Javeriana | Vigilada  
Mineducación. Reconocimiento como  
Universidad: Decreto 1297 del 30 de mayo de  
1964. Reconocimiento de personería jurídica:  
Resolución 73 del 12 de diciembre de 1933 del  
Ministerio de Gobierno

## CONTENIDO

Presentación	9
<b>1. ¿Es necesario un modelo económico alternativo?</b>	13
(Aporta al punto <i>Pacto fiscal y desarrollo económico y social incluyente</i> )	13
Propuestas y recomendaciones	14
<b>2. Salud, problemas estructurales y efectos multiplicadores de la crisis</b>	19
(Aporta al punto <i>Derecho a la salud y sistema de salud</i> )	19
Propuestas y recomendaciones	20
<b>3. Aportes para la construcción de una justicia para todos y todas</b>	23
(Aporta al punto <i>Fortalecimiento de la democracia e implementación plena de la Constitución de 1991 como conquista democrática</i> )	23
Propuestas y recomendaciones	23
<b>4. Avances, enfoques y aportes para la paz</b>	29
(Aporta al punto <i>Implementación plena de los Acuerdos de Paz como condición de convivencia democrática</i> )	29
Propuestas y recomendaciones	29

<b>5. Activismos y movimientos sociales: una visión javeriana</b>	<b>35</b>
(Aporta al punto <i>Estado de Derecho, protesta social</i> y <i>Fuerza Pública</i> )	35
Propuestas y recomendaciones	36
<b>6. ¿Educar para qué? De cara a las inequidades educativas en Colombia</b>	<b>39</b>
(Aporta al punto <i>Derecho a la educación y acceso</i> <i>equitativo al conocimiento</i> )	39
Propuestas y recomendaciones	39
<b>7. Juventud y ciudadanía ampliada. Pacto por la juventud</b>	<b>45</b>
Propuestas y recomendaciones	45



## PRESENTACIÓN

A partir de las protestas ciudadanas que comenzaron en noviembre de 2019, la Pontificia Universidad Javeriana se puso a la tarea de abrir canales de diálogo y producir aportes que ayuden a afrontar esta difícil coyuntura del país, con una visión prospectiva y propositiva. La columna vertebral de esta discusión han sido los Foros Javerianos sobre la Coyuntura y el Futuro de Colombia, una serie de espacios en los que hemos buscado construir propuestas desde nuestra naturaleza universitaria, es decir, como comunidad educativa dedicada al análisis científico, a la reflexión académica y al diálogo plural y respetuoso.

Hasta el mes de mayo de 2021 se han realizado seis Foros Javerianos, distribuidos en veintidós sesiones, con una asistencia total aproximada superior a las dos mil personas. Los títulos de estos foros son:

- ¿Es necesario un modelo económico alternativo?
- Salud, problemas estructurales y efectos multiplicadores de la crisis
- Aportes para la construcción de una justicia para todos y todas
- Avances, enfoques y aportes para la paz
- Activismos y movimientos sociales: una visión javeriana
- ¿Educar para qué? De cara a las inequidades educativas en Colombia

Por otro lado, como respuesta al movimiento social que se ha manifestado entre abril y mayo de 2021, un grupo de siete rectores de universidades colombianas firmamos una carta en la que propusimos centrar el diálogo en seis temas estructurales: 1)

*pacto fiscal y desarrollo económico y social incluyente; 2) derecho a la salud y sistema de salud; 3) fortalecimiento de la democracia e implementación plena de la Constitución de 1991 como conquista democrática; 4) implementación plena de los acuerdos de paz como condición de convivencia democrática; 5) Estado de derecho, protesta social y Fuerza Pública, y 6) derecho a la educación y acceso equitativo al conocimiento. A estos seis puntos se ha añadido también el de *juventud y ciudadanía ampliada*.*

Como se puede ver, los temas propuestos en la carta guardan una estrecha relación con los seis Foros Javerianos realizados desde junio de 2020. La cercanía temática entre estas dos iniciativas no es una coincidencia, sino una muestra de que nuestras comunidades académicas han venido identificando y diagnosticando problemas estructurales del país que consideramos que deben ser abordados de manera prioritaria.

El presente documento despliega las principales propuestas y recomendaciones discutidas en cada uno de los foros y las pone en relación con cada uno de los temas señalados en la carta de los rectores del pasado 5 de mayo. Adicionalmente, se incluye una serie de propuestas derivadas de la Encuesta Nacional de Juventud, liderada por el Observatorio Javeriano de Juventud. Es importante señalar que el espectro de propuestas, por ser fruto de una discusión amplia y prolongada, es más amplio que el de los temas propuestos por el grupo de rectores. Por esta misma razón, las propuestas y recomendaciones aquí incluidas no reflejan la opinión de toda la comunidad educativa o, inclusive, del mismo rector. Son aportes importantes de los profesores y estudiantes javerianos que se expresaron en los foros y que se presentan para la reflexión y el diálogo nacional. Sin embargo, las propuestas se presentan aquí en el mismo orden temático de la carta firmada por

los rectores, con el fin de hacer una mayor claridad sobre las respuestas que, como comunidad académica javeriana, consideramos que se le deben dar a la situación actual del país.

Con este documento queremos contribuir a la búsqueda de soluciones que permitan, como dice la carta, “construir una Colombia en paz, democrática, equitativa, incluyente y comprometida con el desarrollo sostenible”, en un momento en que la sociedad reclama urgentemente la voz de la academia.

JORGE HUMBERTO PELÁEZ PIEDRAHITA, S. J.

Rector de la Pontificia Universidad Javeriana



## 1. ¿ES NECESARIO UN MODELO ECONÓMICO ALTERNATIVO?

(Aporta al punto *Pacto fiscal y desarrollo económico y social incluyente*)

En relación con este primer punto, la carta del 5 de mayo dice: “Es indispensable proponer e implementar una política fiscal fruto de amplios acuerdos sociales y políticos, vinculada a los derechos de las poblaciones, especialmente de las más vulnerables, y que contribuya a la reactivación económica del país y al desarrollo sostenible y con equidad de los territorios”.

Por otro lado, el foro “¿Es necesario un modelo económico alternativo?”, realizado en julio de 2020, abordó de una manera más amplia el tema del desarrollo económico, incluyendo algunas discusiones relacionadas con la política fiscal, pero sin limitarse a ellas. La discusión se dio a lo largo de nueve sesiones, tituladas: 1) “Estructura económica sectorial y alternativas de futuro a la crisis”, 2) “El futuro de la globalización”, 3) “El trabajo en Colombia”, 4) “Ética económica y economía del cuidado”, 5) “Sistema agro-alimentario”, 6) “Transición minero-energética”, 7) “Ciencia y tecnología”, 8) “Financiamiento y ahorro” y 9) “La economía de la solidaridad”, las cuales quedaron registradas en video y se pueden consultar en la página <https://www.javeriana.edu.co/rectoria/economia>

El siguiente listado de propuestas no hace énfasis en recomendaciones específicas para una reforma fiscal. Para esto, recomendamos consultar el documento *Una propuesta de reforma*

*tributaria progresiva*, que ha sido divulgado por un grupo de universidades y centros de pensamiento, entre los que se encuentra el Observatorio Fiscal de la Pontificia Universidad Javeriana, y que puede ser consultado en la dirección <https://bit.ly/3fr4L2c>

### **Propuestas y recomendaciones**

1. La política monetaria, fiscal y regulatoria no debe descansar prioritariamente en impuestos indirectos y debe otorgar más control al Banco de la República y asegurar una mayor competencia en el sector financiero por medio de la eliminación de los monopolios.
2. Se deben diseñar políticas para profundizar la competencia, en particular en el sector financiero.
3. Se debe reformar de manera urgente la distribución de las cargas impositivas, considerando ampliar la tributación sobre la riqueza, en particular de la propiedad de la tierra, y las actividades no gravadas o con descuentos y exenciones.
4. Es necesario regular el mercado y reinventar el “Estado de bienestar”, para garantizar derechos como a la educación, la salud y a la protección en la vejez y la enfermedad.
5. Sobre el problema del empleo, se necesitan estrategias para reducir el desempleo, aumentar la ocupación y formalizar el trabajo; en particular: a) adaptar la estructura laboral a las realidades actuales del mercado laboral; b) gestionar modelos de seguridad social que no generen exclusión; c) articular las políticas económicas/laborales con las políticas sociales; d) construir un modelo laboral diferencial adaptado a los diferentes modelos de empresa

y sectores; e) buscar mecanismos para la democratización del acceso a la seguridad social; f) adaptar la regulación a las nuevas transiciones de la actividad productiva; g) revertir las políticas de “flexibilización” que precarizan el mercado laboral; h) fomentar las formas de organización sindical de los trabajadores, especialmente en los sectores más frágiles de la economía y aquellos más golpeados por la pérdida de derechos laborales.

6. Considerar establecer una renta básica de emergencia para afrontar la actual crisis, considerando en todo caso la dirección prioritaria de los recursos a los más necesitados y a la población más afectada por la crisis: los jóvenes, las mujeres, los migrantes y los trabajadores informales.
7. Generar conciencia sobre la realidad del cambio climático y la importancia de los sistemas socioecológicos tanto para la generación de energía como para la producción económica en general. Además, vincular al modelo productivo la diversidad cultural y el patrimonio cultural, incluyendo los conocimientos ancestrales de los pueblos originarios.
8. Reconocer la importancia de la economía social y solidaria y tomar medidas para proteger el trabajo en estas áreas. Esta economía se caracteriza por: a) la generación del bien común a través de emprendimientos comunitarios; b) la participación de los trabajadores en la gestión de la propiedad y la producción; c) la participación en mercados nacionales y fuera de ellos; d) la búsqueda de energías renovables, tecnologías sociales y saberes propios; e) la apuesta por una sostenibilidad integral (social, económica y ecológica); f) la relocalización de los

alimentos; g) la democratización de la economía por medio de la autogestión y la redistribución de las ganancias y la reciprocidad, y h) una economía del cuidado.

9. Construir un ordenamiento económico basado en la alimentación como un derecho humano esencial. Eso requiere generar: a) un campo ambiental social y políticamente sostenible; b) el desarrollo de infraestructura campo-campo; c) la participación política efectiva de los campesinos; d) el reconocimiento de derechos territoriales en el campo y en la ciudad; e) la mitigación de las externalidades negativas de la producción agrícola implementando usos sostenibles y cadenas cortas de producción; f) el aprendizaje de los procesos colectivos de pequeños productores campesinos y de la agricultura familiar; g) la reversión de la acumulación de tierras; h) el avance en medidas para mejorar la capacidad de competir del sector rural, mediante la provisión de bienes públicos, en particular para la economía campesina y para formas productivas empresariales que mejoren el uso de la tierra, con respeto por el medio ambiente y un uso agroecológico sostenible, e i) la revisión de los tratados de libre comercio, en especial del impacto de la importación de alimentos sobre la soberanía y seguridad alimentaria, la estructura productiva nacional y los ingresos de los productores agropecuarios.
10. Acelerar la transición energética, incentivando la adopción de tecnologías de energías limpias, con una regulación que permita la autogeneración. Además, pasar de un modelo económico extractivista a una economía basada en el conocimiento; diversificar las exportaciones



con mayor valor agregado, basado en el conocimiento, y diversificar los socios comerciales de Colombia en el mundo.

11. Para transitar a una economía no basada prioritariamente en combustibles fósiles, se debe: a) generar más energía con menos emisiones de carbono, es decir, hacerlo en condiciones ambientales más exigentes; b) invertir más en ciencia, tecnología e innovación para una mejor producción de energía a partir de fuentes alternativas al petróleo; c) garantizar la seguridad en el suministro; d) hacer que la energía sea accesible a los hogares, para lo cual se debe tener en cuenta el ingreso per cápita y establecer una política de subsidios, y e) mejorar la eficiencia en el consumo de acuerdo con las necesidades de los hogares.
12. Fomentar el ahorro de las familias, particularmente para el largo plazo.
13. Adaptar los modelos de regulación para mipymes, con políticas para mejorar su capacidad para competir en mercados altamente protegidos y con baja competencia.



## 2. SALUD, PROBLEMAS ESTRUCTURALES Y EFECTOS MULTIPLICADORES DE LA CRISIS

(Aporta al punto *Derecho a la salud y sistema de salud*)

La carta del grupo de rectores dice: “A partir del reconocimiento de las debilidades del sistema de salud del país, debemos buscar mecanismos que garanticen el acceso universal, equitativo y de calidad a la salud pública colectiva e individual, más allá de los mecanismos de mercado”.

En respuesta a este punto se presenta el siguiente conjunto de propuestas, resultado del Foro Javeriano “Salud, problemas estructurales y efectos multiplicadores de la crisis”, realizado en junio de 2020. La discusión se dio a lo largo de cuatro sesiones, tituladas: 1) “Salud mental, pandemia y respuestas sociales”, 2) “Cuarentena, libertades, desigualdades y medios de vida”, 3) “Las condiciones profesionales y laborales de los trabajadores de la salud” y 4) “Las respuestas del sistema y las necesidades de salud: los retos del futuro, las implicaciones del uso de tecnologías emergentes y la educación de las nuevas generaciones”, las cuales quedaron registradas en video y se pueden consultar en la página <https://www.javeriana.edu.co/rectoria/foro-salud>

Las problemáticas tratadas en los foros abarcan temas estructurales sobre el funcionamiento del sistema y las políticas de salud, que se han visto fuertemente impactados por el fenómeno de la covid-19 y por las respuestas gubernamentales, como la cuarentena, el confinamiento, la identificación masiva de casos, el desarrollo de la estrategia de vacunación y los programas de inmunización a

nivel nacional. La combinación de los hechos de la pandemia y sus respuestas gubernamentales han provocado una gran crisis económica, social y política, la cual se expresa como una crisis global de la salud, que afecta en forma grave el acceso a los medios de vida y en la que crecen y se multiplican las desigualdades sociales y de salud, de manera que empeora la salud de las poblaciones.

Pandemia y paro, reforma tributaria y reforma a la salud han construido un proceso social de gran inestabilidad. Caídas las reformas gubernamentales, todavía no se vislumbran alternativas a la crisis social y de la salud, porque en medio del conflicto social y de las posiciones gubernamentales no hay un proceso de convergencia entre los problemas manifestados por las poblaciones en el movimiento social y en el paro y las políticas planteadas para resolverlos por parte del Gobierno nacional. Proponemos entonces una gran agenda de transformaciones en la salud, que ponga en primer lugar la satisfacción de las necesidades territoriales de las poblaciones y la construcción de políticas en salud pública, y, en segundo lugar, el desarrollo del derecho fundamental a la salud. Estas prioridades constituyen las guías centrales para la transformación del sistema actual de seguridad social en salud.

### **Propuestas y recomendaciones**

1. Adoptar un enfoque amplio que combine la política social global y las políticas de salud en nuevos modelos de desarrollo centrados en la protección de la vida en todas sus manifestaciones. Los derechos a la salud y la vida no tienen sentido si no se relacionan con la satisfacción de las necesidades globales de atención en grandes

programas de salud pública, y no solo en las casuísticas individuales de las enfermedades.

2. Realizar ajustes no solo al funcionamiento, sino a la estructura del sistema de salud colombiano. Necesitamos una reforma de salud integral, que reconozca que la salud significa el bienestar, el respeto por todas las formas de vida en la naturaleza y el más amplio campo de acción social y política para garantizar el acceso a los medios de vida deseada.
3. Fortalecer los programas de salud pública y de atención primaria en salud, desde un enfoque de las necesidades diferenciadas en los territorios, con programas de atención domiciliaria y ambulatoria en el hogar y en los territorios donde transcurre la vida de las poblaciones.
4. Subsanan las deficientes condiciones de trabajo, contratación y remuneración de los recursos humanos y de los trabajadores de la salud, que se han hecho evidentes en el contexto de la pandemia. Además, propiciar procesos integrales de formación educativa y profesional, estabilidad laboral y desarrollo de grandes incentivos a la relocalización territorial de los trabajadores de la salud. La garantía de la atención oportuna y su continuidad dependen de la estabilidad laboral de los recursos humanos en salud.
5. Incluir las perspectivas de las comunidades y orientarse a un nuevo acuerdo social en el contexto territorial, enfocado por estrategias propias de la atención primaria en salud y de la promoción de la salud, que tengan lugar en los territorios en donde las personas hacen su vida, desde enfoques biopsicosociales que amplíen el ámbito de las

atenciones para la recuperación de la salud mental y del bienestar social de las comunidades y los hogares.

6. Proteger los derechos sociales, civiles y políticos, y luchar contra la violencia en todas sus manifestaciones, en especial contra la violencia política, familiar y de género, promoviendo procesos sociales que contribuyan a posibilitar la democracia participativa.
7. Aumentar la inversión en los determinantes sociales de la salud, bajo la idea de que la reducción de las desigualdades sociales permite eliminar las brechas de salud de las poblaciones.
8. Establecer una renta básica de ciudadanía, que permita empezar a subsanar en forma inmediata los problemas sociales y económicos, y, a la vez, respetar las libertades humanas. Se necesitan rentas, ingresos, condiciones de trabajo y medios de vida que hagan posible organizar una respuesta social a las consecuencias globales de la pandemia.

Finalmente, consideramos que, truncado el proceso político de la reforma del proyecto de ley 010, es necesario construir una deliberación social y política lo más amplia posible para realizar las transformaciones que necesita el sistema de salud colombiano, en concordancia con el derecho a la salud como un derecho social que incluye los derechos individuales y los derechos colectivos, de acuerdo con los pronunciamientos y sentencias de la Corte Constitucional.

### **3. APORTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA JUSTICIA PARA TODOS Y TODAS**

**(Aporta al punto *Fortalecimiento de la democracia e implementación plena de la Constitución de 1991 como conquista democrática*)**

En relación con este punto, el grupo de rectores firmantes considera que “el Estado Social de Derecho, con su amplio reconocimiento de derechos, es el marco jurídico apropiado para Colombia, pero su eficacia requiere garantizar efectivamente la separación de poderes y la autonomía de los órganos de control. De la misma forma, es necesario avanzar en los diálogos sociales con el fin de alcanzar los consensos fundamentales que se requieren para asegurar la legitimidad de la democracia”.

El siguiente conjunto de propuestas es el resultado del foro “Aportes para la construcción de una justicia para todos y todas”, realizado en marzo de 2021. La discusión se organizó en tres sesiones, tituladas: 1) “Justicia restaurativa”, 2) “Participación en la construcción de lo justo” y 3) “Administración de justicia y reforma judicial”, las cuales quedaron registradas en video y se pueden consultar en la página <https://www.javeriana.edu.co/rectoria/justicia>

#### **Propuestas y recomendaciones**

1. Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, facilitando su ejercicio, incorporando a más personas

a las discusiones, haciéndolos más visibles y pensando en mecanismos novedosos. Un ejemplo de esto último pueden ser las asambleas ciudadanas. En estas, personas elegidas de manera aleatoria discuten entre iguales temas que a todos nos afectan. El propósito de estas asambleas es mejorar el entendimiento de los temas, mejorar la calidad de la deliberación y formular recomendaciones finales a la ciudadanía y a las instituciones.

2. Otorgar un rol protagónico a la ciudadanía en la reforma a la justicia, ya se trate de una reforma institucional profunda o de una reforma que se limite a agilizar el funcionamiento y el acceso a la administración de justicia. Es aquí donde la protesta social se convierte en un mecanismo indispensable, pero que luego debería tener espacios para una influencia real en las reformas.
3. Abrir a la ciudadanía los procesos de cambio institucional que se dan en las instancias tradicionales, como en el Congreso de la República y su posterior control en la Corte Constitucional, mediante procesos más deliberativos, con mayor participación real de las personas.
4. Ampliar la oferta académica universitaria a las comunidades rurales y facilitar las posibilidades de estas para aprovechar los recursos de los que disponen las universidades en las ciudades.
5. Cuestionar las narrativas tradicionales de la historia colombiana y construir una historia que involucre los puntos de vista de las comunidades marginadas, de forma que se reconozcan las injusticias y los fracasos de una forma de gobierno centralista y elitista social y económicamente.



6. Fortalecer proyectos de memoria histórica que sean inclusivos y que no obedezcan a los intereses de los gobiernos de turno.
7. Eliminar la estigmatización que los gobiernos, las empresas privadas y los medios de comunicación se han encargado de lanzar sobre las manifestaciones ciudadanas, y estimular el periodismo atento a las diferencias entre actores sociales y cuidadoso al atribuir responsabilidades.
8. Considerar la justicia restaurativa no como una panacea llamada a resolver todos los conflictos, sino como una herramienta más que vuelca la atención sobre las víctimas, quienes ofrecen una mirada irreductible y claman por la reparación de los daños sufridos. En este sentido, promover diálogos reconstructivos de los lazos sociales entre víctimas y victimarios. No se trata de la reconstrucción de un pasado idealizado, sino de la posibilidad de un futuro donde el conflicto no escale y se instale como forma de relación. La justicia restaurativa tiene la potencialidad de dismantelar el binario “nosotros y los otros” (“gente de bien-vándalos”, “colombianos-terroristas”, etc.), considerando a las víctimas y a las relaciones sociales como su centro, sin importar de dónde provenga el daño infligido.
9. Armonizar las competencias de la justicia restaurativa y de la justicia transicional, con el objetivo de fortalecer la aplicación de ambas en el cumplimiento de los acuerdos de paz e, incluso, de ampliar sus alcances a otras instancias conflictivas aún persistentes en el país.
10. El Gobierno nacional y el municipal deben ser solidarios en garantizar niveles dignos de calidad de vida, mediante

la aplicación del paradigma de la sostenibilidad en planes, políticas y proyectos públicos orientados a la solución de problemas de exclusión social, de reducción de la desigualdad, de inequidad en el acceso a una vivienda digna, al suelo, a un transporte eficiente, a un ambiente sano y sostenible, al espacio público y a equipamientos educativos, culturales y de salud, etc.

11. Fortalecer técnica y políticamente a las instituciones centrales y locales dedicadas a la regulación y vigilancia de la distribución de la tierra y de la garantía a los derechos a la ciudad. Asimismo, concientizar y capacitar a los agentes privados en materia de solidaridad y construcción de lo justo en la ciudad y reforzar el papel de las universidades en la reflexión y acción en este sentido.
12. Garantizar el acceso a la justicia en el nivel local y rural, aumentar la presencia de las autoridades en el nivel municipal, articular la oferta de justicia existente y diseñar una nueva oferta, que tenga en cuenta las necesidades jurídicas específicas de cada territorio, las experiencias y autonomía de los mecanismos de resolución de disputas propios de las comunidades y los retos para la administración de justicia a nivel territorial, en un contexto de economías ilegales, violencia y conflicto armado.
13. Analizar mecanismos de coordinación, fortalecimiento y financiación de los sistemas consuetudinarios, instituciones locales formales e informales de administración de justicia y jurisdicciones especiales.
14. Profundizar la identificación de perfiles de conflictividad en las comunidades, con el fin de realizar análisis de las

herramientas de solución de conflictos más aptas y amigables para cada contexto.

15. Profundizar las reformas legales y las estrategias enfocadas en los primeros niveles o en las bases de la pirámide de la administración de justicia para mejorar el acceso, tales como las iniciativas para fortalecer la justicia local.
16. Establecer metas e indicadores que se basen en una justicia centrada en la gente e incluir en la evaluación y las estadísticas elementos relacionados directamente con el resultado de acceso a la justicia.
17. Diseñar una oferta de justicia que considere las diferencias de género, étnicas, raciales, etc.; los contextos, y la diversidad de las mujeres en Colombia. Asimismo, fortalecer el apoyo institucional para las mujeres.
18. Fortalecer el diálogo del sector justicia con el sistema nacional de cuidado. El sistema de cuidado puede impactar favorablemente los escenarios de violencia institucional y puede sostener el acompañamiento en el tiempo.
19. Realizar una profunda transformación del currículo universitario, con el fin de garantizar la inclusión del enfoque diferencial y del pluralismo jurídico en la formación de los futuros abogados.
20. Impulsar una reforma a la justicia que garantice la autonomía de la rama judicial y separe con claridad las funciones del Ministerio de Justicia.
21. Continuar la tarea que el Ministerio de Justicia viene realizando en materia de conectividad e infraestructura de la justicia en todas las regiones e implementar estrategias de pedagogía ciudadana para incentivar el uso de la de la tecnología en el acceso a la justicia.

22. Fortalecer la formación profesional de jueces y juezas en argumentación, especialmente en el sistema de oralidad, como base de la intermediación para dar una respuesta efectiva. Además, los perfiles de jueces y juezas deben incluir un dominio de los mecanismos alternos de solución de conflictos, con la capacidad de proponer fórmulas de arreglo.

#### 4. AVANCES, ENFOQUES Y APORTES PARA LA PAZ

**(Aporta al punto *Implementación plena de los Acuerdos de Paz como condición de convivencia democrática*)**

La carta del 5 de mayo, dice, en relación con este punto: “Es indispensable avanzar en las reformas políticas necesarias para cumplir con lo pactado en el Acuerdo y defender el derecho a la paz de todos los colombianos. Esto requiere hacer real la participación ciudadana en la construcción de la nación, la protección de la vida de líderes y lideresas sociales y reincorporados, el desarrollo rural con un enfoque territorial y la construcción de Estado en los territorios”.

El siguiente conjunto de propuestas es el resultado del Foro Javeriano “Avances, enfoques y aportes para la paz”, realizado entre septiembre y octubre de 2020. La discusión se organizó en tres sesiones, tituladas: 1) “Cumplimiento de acuerdos de paz”, 2) “Educación para la paz” y 3) “Arte, emociones y espiritualidad para la paz”, las cuales quedaron registradas en video y se pueden consultar en la página <https://www.javeriana.edu.co/rectoria/paz>

#### **Propuestas y recomendaciones**

El foro hizo un llamado concreto al cumplimiento del acuerdo de paz, pero también a una visión de largo plazo para la construcción de paz, así:

### *Construcción y educación para la paz*

1. Procurar una construcción de paz que involucre todas las dimensiones de la vida, donde la espiritualidad sea un eje central, que favorezca la reconciliación consigo mismo, con los demás y con el medio ambiente.
2. Acompañar procesos regionales y comunitarios directamente relacionados con la construcción de paz, así como otros procesos desarrollados por comunidades campesinas y negras que responden a las causas estructurales del conflicto, tales como la seguridad alimentaria, la protección de los territorios y la restauración ecológica.
3. Reconocer la relevancia del enfoque de género en la construcción de paz, así como el papel de las víctimas del conflicto armado y de los sectores sociales más vulnerables, que son objeto de violencias estructurales y políticas.
4. Reconocer las capacidades propias de las comunidades como sujetos constructores de paz, visibilizando procesos de resistencia y defensa de los derechos humanos que son vividos en campos y ciudades.
5. Favorecer que los procesos y espacios de construcción de paz tengan un enfoque territorial y se basen en aproximaciones colaborativas, multiescalares y transformadoras que dignifiquen la vida de las personas. Esto significará que las iniciativas, programas y acciones constructoras de paz se arraiguen e impulsen por actores y concepciones locales; se implementen en colaboración constante entre actores universitarios, institucionales y comunitarios; se articulen con actores de orden regional, nacional y global, y se dirijan a transformaciones

afirmativas, auténticas y oportunas de la escena del conflicto y las violencias en el territorio.

6. Procurar espacios de construcción de paz que permitan y comprendan diferentes puntos de vista como antesala para el diálogo, que acoja y respete las sombras o limitaciones de los demás actores y que posibilite el bien común, construyendo puentes desde lo que nos une como ciudadanos y promoviendo sanas relaciones entre culturas y pueblos.
7. La educación es lo más poderoso para construir una cultura de paz y lograr reales procesos de transformación social y política en nuestro país. Por lo tanto, se propone promover una reforma educativa con enfoque de paz, que privilegie el arte, la filosofía, el pensamiento crítico, el cuidado de la casa común, el cultivo de las emociones y la gestión pacífica de conflictos, y en la que las áreas del conocimiento estén al servicio de la construcción de un país en paz, con desarrollo integral y sostenible. Esta reforma a la educación debe responder a los diferentes contextos sociales y culturales del país, y debe ser una educación que cuestione las violencias simbólicas, culturales y estructurales, incluso en las mismas aulas.

#### *Cumplimiento de los acuerdos de paz*

1. Construir y reflexionar en torno a la implementación plena de los acuerdos de paz de la mano de las entidades que surgieron como fruto del punto cinco, relativo a las víctimas del conflicto armado. Es decir, dialogar teniendo en cuenta el trabajo que están realizando la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), la Comisión para

el Esclarecimiento de la Verdad y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD).

2. De especial atención es la implementación del punto 1.1. del acuerdo de paz, Reforma Rural Integral, particularmente en la entrega de tres millones de hectáreas a campesinos sin tierra, a las víctimas de la violencia y a la población en proceso de reincorporación. Diferentes estudios coinciden en que una de las causas que explica el conflicto armado interno en Colombia es la desigual distribución de la tierra.
3. Impulsar la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) pactados inicialmente para los 170 municipios más golpeados por el conflicto armado, los cuales deberían ser complementados con los programas nacionales de reforma rural integral, en materia de salud, infraestructura, saneamiento básico y construcción de bienes públicos, entre otros.
4. Reactivar y financiar el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), que privilegia pactos sociales con las familias cocaleras para darle prioridad a la erradicación manual voluntaria de la planta de coca, en vez de privilegiar el reinicio de las fumigaciones con glifosato, que tiene mayores costos sociales, ambientales y de salud pública.
5. El Estado debe contrarrestar la acción violenta de los grupos armados y su presión sobre la población civil, mediante desapariciones, asesinatos, desplazamientos, reclutamiento de menores y otras prácticas execrables.
6. El Estado debe garantizar la seguridad de los hombres y mujeres que firmaron el acuerdo de paz y se han



mantenido en él, al igual que la de los líderes sociales y comunitarios, teniendo en cuenta las características particulares de los territorios y las comunidades. El Estado debe ofrecer suficientes garantías para la reintegración social de excombatientes, las cuales implican la reconfiguración de subjetividades y la configuración de nuevos sujetos.

7. Superar el retraso en la reparación individual y colectiva de las víctimas asignando los suficientes recursos y acompañamiento.



## 5. ACTIVISMOS Y MOVIMIENTOS SOCIALES: UNA VISIÓN JAVERIANA

(Aporta al punto *Estado de Derecho, protesta social y Fuerza Pública*)

Los rectores firmantes de la carta consideran que “debemos construir mecanismos sociales, legales e institucionales para garantizar el respeto a la vida, la dignidad y los demás derechos humanos para todos los ciudadanos, asegurando el derecho a la protesta social y la prevención del uso desproporcionado y arbitrario de la fuerza, así como la protección de los bienes públicos y privados”.

El foro “Activismos y movimientos sociales: una visión javeriana”, realizado en mayo de 2021, abordó de una manera amplia las características de la movilización social en Colombia, incluyendo la necesidad de garantías para la protesta y la discusión sobre el papel de la Fuerza Pública. La discusión se organizó en cuatro sesiones, tituladas: 1) “Los movimientos sociales actuales en la Colombia contemporánea”, 2) “Movilización social y fuerza pública: ¿represión, censura o ejercicio legítimo de la autoridad en la protesta social?”, 3) “La Universidad Javeriana y los movimientos sociales” y 4) “Propuestas: activismo desde el currículo y desde el arte”, las cuales quedaron registradas en video y se pueden consultar en la página <https://www.javeriana.edu.co/foros-javerianos/-/activismo-y-movimientos-sociales>

## Propuestas y recomendaciones

1. Reconocer la movilización y la organización social como formas de participación política legítimas, más allá de las formalidades legales y constitucionales. Esto significa que el Estado reconozca que estos sujetos son interlocutores políticos válidos, que tienen demandas, reivindicaciones y propuestas sociales que deben ser escuchadas y, en la medida de lo posible, incorporadas en el diseño de las instituciones políticas y sociales.
2. Iniciar un proceso de reforma de la Policía Nacional, resaltando su carácter civil, y de desmonte del Escuadrón Móvil Antidisturbios (Esmad). Como primer paso en este proceso debe hacerse el reconocimiento de las violaciones a los derechos humanos por parte de la Fuerza Pública y la finalización de la represión; sin este reconocimiento, cualquier intento de reforma estará desconociendo los problemas estructurales que deben ser resueltos dentro de esta institución y con la participación ciudadana.
3. De igual forma, es importante que se reconozcan los avances que se han intentado hacer dentro de la Policía Nacional en aras de incorporar el discurso de los derechos humanos y de establecer mejores canales de diálogo con la ciudadanía, así como las recomendaciones específicas que han formulado grupos de investigación y académicos expertos en el tema.
4. Abrir canales de diálogo con diversos sectores movilizadas que no se sienten representados por el comité del paro. Esto implica reconocer y hacer explícito que los manifestantes son sujetos políticos con capacidad de

agencia (ellos han decidido participar sin que ningún dirigente o grupo político los esté manipulando), que tienen demandas, reivindicaciones y propuestas que se derivan de sus situaciones sociales, políticas y económicas. De esa forma, es importante que el Gobierno nacional escuche a esos sectores y sea capaz de identificar los aportes que estos pueden hacer en la construcción de orden político nacional y local.

5. Reconocer el papel político que están desempeñando las generaciones jóvenes en el contexto actual colombiano y abrir espacios de diálogo explícitos con los jóvenes, donde se les reconozca como interlocutores válidos y se puedan construir alternativas para la consolidación de la democracia en Colombia, a partir de sus lecturas y propuestas particulares de la realidad del país.
6. Las organizaciones y las movilizaciones sociales no son anomalías ni patologías de las sociedades. Al contrario, son señales de que la sociedad crece y madura en términos políticos y de que las instituciones deben escuchar sus demandas para reformarse o transformarse. Así, es importante tramitarlas de tal forma que se conviertan en una fuente importante de renovación institucional.
7. Es importante que la academia se cuestione y busque ponerse en contacto directo con los temas sociales y sus necesidades. Esto implica tener una autocrítica permanente sobre su papel como actor fundamental y esencial en los procesos sociales que buscan generar equidad y construir conocimiento en relación con las instituciones estatales y con las comunidades.

8. Esto también implica reflexionar sobre la educación que es pertinente dentro del contexto colombiano y que está relacionada de forma explícita con las necesidades de los distintos sectores y movimientos sociales, especialmente con los jóvenes, quienes se están dando cuenta de que sus posibilidades en el terreno laboral del presente y del futuro están siendo vulneradas.
9. La academia también tiene la responsabilidad de abrir sus currículos a los temas sociales del contexto, sin que esto implique forzar los contenidos específicos de las asignaturas, para crear puentes directos entre contenidos, técnicas y herramientas con los fenómenos, problemas y realidades evidentes de nuestra sociedad.
10. El arte no es solo “pan y circo”, es una herramienta transformadora y de expresión social, que se puede usar para canalizar cambios sociales y políticos. En ese sentido, desde las universidades, la sociedad y el Estado se le puede dar más cabida al arte como forma de expresión y transformación social y política.

## 6. ¿EDUCAR PARA QUÉ? DE CARA A LAS INEQUIDADES EDUCATIVAS EN COLOMBIA

(Aporta al punto *Derecho a la educación y acceso equitativo al conocimiento*)

En relación con este tema, la carta del 5 de mayo propone de manera general “asegurar una educación universal y de calidad que forme ciudadanos autónomos y socialmente responsables. Las universidades debemos asumir colaborativamente la construcción de una agenda de futuro para el país”.

El siguiente conjunto de propuestas es el resultado del Foro Javeriano “¿Educar para qué? De cara a las inequidades educativas en Colombia”, realizado en el mes de agosto de 2020. La discusión se organizó en los ejes de 1) inequidades educativas, 2) respuestas a las inequidades y formación de nuevas ciudadanías, 3) aportes del proyecto educativo javeriano. Las sesiones de discusión quedaron registradas en video y se pueden consultar en la página <https://www.javeriana.edu.co/rectoria/educacion>

### **Propuestas y recomendaciones**

1. Una nueva comprensión sobre la calidad educativa y el papel de la educación en la sociedad  
Asumir la calidad educativa como meta de los sistemas educativos implica ubicar al sujeto en el centro del debate, donde la formación ciudadana, el desarrollo del pensamiento reflexivo y crítico sean referentes para esa calidad.

Al tiempo, promover competencias propias de sujetos políticos: pensamiento divergente, disposición a aprender y a desaprender, autonomía, solidaridad y actitud dialógica.

Asimismo, los sistemas deben trabajar en la consolidación de nuevos indicadores ligados a los contextos, los sujetos y las experiencias, en el marco de una educación pluralista y diversa. Se debe comprender en profundidad la diferencia entre información, conocimiento y sabiduría, privilegiando las dos últimas.

Esta perspectiva de calidad debe superar el paradigma predominante, basado en una cultura de la competitividad, que se constituye al tiempo en factor de inequidad, y tender hacia una cultura de la cooperación y de formación de ciudadanos que desarrollen capacidades para actuar autónomamente, para solidarizarse con las problemáticas de la humanidad y comprometidos con la búsqueda de alternativas.

Finalmente, contribuir a cambiar marcos cognitivos, éticos y estéticos que permitan diseñar alternativas que resignifiquen la subjetividad, al apostar por valores como el cuidado, la hospitalidad, la inclusión y la cooperación, que aportan a la democratización de la democracia.

## 2. Prioridad de la formación y la dignificación de la labor docente

Uno de los retos que tienen los sistemas educativos para contribuir a la disminución de las inequidades está en directa relación con la relevancia otorgada a la formación de docentes, de manera que se fortalezcan tanto los campos disciplinares como pedagógicos y didácticos,



pero también una formación ligada a la diversidad de poblaciones y territorios.

Implica también formación en procesos de liderazgo, gestión, planeación, gestión, diseño y evaluación curricular a los docentes de las instituciones de educación básica y media; una formación que se soporte en procesos de innovación educativa tanto para las prácticas de enseñanza como para las relacionadas con los procesos de aprendizaje.

Asimismo, implica la necesidad de currículos que le den un lugar destacado e integrado a las artes y las humanidades como dispositivos forjadores de seres humanos capaces de comprender nuestra común vulnerabilidad y de preocuparse por el futuro común.

Las acciones que se promuevan alrededor de los docentes del país también deben orientarse a dignificar su labor; exaltar socialmente sus implicaciones políticas, éticas y humanas, y, a la vez, trabajar en procura de mejorar las condiciones laborales de los docentes.

También se debe favorecer en las instituciones la idea de comunidad educativa y de trabajo colaborativo entre los docentes.

### 3. Formación en las emociones y para las ciudadanías

La educación debe permitir el mayor protagonismo a la sociedad civil en la construcción de políticas educativas y seguimiento a las políticas existentes, y educar en las emociones para que se puedan crear condiciones para la solidaridad, la equidad, la democracia y la participación.

Es necesaria también una formación articulada a las demandas de los jóvenes de nuevas formas de

ciudadanía, vinculadas a la cualificación de la vida y de la convivencia cotidiana. Se requiere una cultura política pública robusta, desde la cual se rescate la pregunta por el bien común.

Se requiere además fomentar y cualificar la participación en las instancias de las instituciones de educación superior, que promuevan diálogos incluyentes y una cultura de la confianza horizontal, y ampliar la mirada sobre las nuevas subjetividades juveniles.

Del mismo modo, se deben cultivar en estudiantes y profesores emociones proclives a la democracia —amor, compasión, gratitud, confianza y esperanza— y mantener a raya emociones corrosivas de la vida en común —miedo, repugnancia, ira y envidia—, en favor de la dignidad y la justicia.

Hoy el contexto educativo está mostrando problemas asociados con la salud mental de todos los actores educativos, problemáticas que no pueden ser ajenas a las reflexiones e intervenciones educativas tanto a nivel pedagógico como social y emocional.

#### 4. Educación en y para la diversidad

La educación está llamada a ser un escenario de reconocimiento de la diversidad social, cultural, étnica y de género; de ahí que trabaje desde la promoción de una ecología de saberes que reconozca la diversidad del país, no solo desde el punto de vista territorial, sino tecnológico, cultural y de conocimientos.

Por lo tanto, se debe asumir la perspectiva de género para disminuir las brechas que se generan especialmente en las mujeres, tales como el acceso, la apropiación

y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, y brechas en los niveles de conocimiento que diferencian de manera negativa a las niñas de los niños, especialmente en saberes como matemáticas, pensamiento científico, etc.

Una educación para y en la diversidad debe posibilitar espacios de participación de las niñas y las mujeres en distintas áreas de conocimiento, permitiendo que incursionen en aquellas que tradicionalmente se han considerado como espacios para los hombres, donde se impulse al tiempo cero tolerancia de todas aquellas prácticas de violencia que se viven en las instituciones educativas y en la sociedad en general.

5. Acceso y permanencia en el sistema educativo

Es preciso diseñar estrategias que aumenten la permanencia y la graduación de los estudiantes que ingresan a la educación superior. Asimismo, se deben crear programas de nivelación en áreas básicas de conocimiento y orientación profesional previa al ingreso, así como aumentar la cobertura de subsidios de sostenimiento para los estudiantes.

Es necesario contribuir al acceso y la permanencia en la educación superior como respuesta al derecho universal de la educación en nuestro medio.

Se debe pensar el derecho a la educación como una continuidad a lo largo de la vida.

Además, se deben diversificar las instituciones de educación superior, de modo que permitan establecer el vínculo con la educación técnica y tecnológica.

Asimismo, debe crearse un sistema sostenible de financiación a la demanda, que permita el acceso de más jóvenes de bajos recursos a educación superior de calidad. Las políticas de financiación no solo deben tener en cuenta recursos para que los jóvenes puedan pagar la matrícula, sino cubrir el sostenimiento. Para esto, modelos como la financiación contingente al ingreso podrían ser apropiados para el caso colombiano.

#### 6. Educación rural

Es necesario construir una educación rural con amplia cobertura, desde la pluralidad y diversidad de los territorios, reconociendo la riqueza que existe en el trasfondo de la acción social en la vida comunitaria.

La educación rural debe ser comprendida desde las inequidades que la rodean y debe ser asumida como un pilar fundamental para la construcción de paz en todo el territorio nacional.

#### 7. Disminución de las brechas digitales

Debe fortalecerse la infraestructura colombiana de tecnologías de la información y la comunicación para cualificar las conexiones y democratizar su alcance en el territorio nacional, con un especial énfasis en los territorios rurales históricamente excluidos.

También es necesario descentralizar el acceso a estas tecnologías, garantizar su uso democrático y ampliar la participación en las distintas regiones del país.

Finalmente, se debe convertir la dimensión digital y tecnológica de la educación y la ciudadanía en una potencialidad participativa para disminuir y subsanar las inequidades existentes.

## **7. JUVENTUD Y CIUDADANÍA AMPLIADA. PACTO POR LA JUVENTUD**

El siguiente conjunto de propuestas se formula a partir de los hallazgos y conclusiones de los temas abordados en la Encuesta Nacional de Juventud, realizada por el Observatorio Javeriano de Juventud y el Observatorio de la Juventud en Iberoamérica (OBI).

### **Propuestas y recomendaciones**

1. Fortalecer los espacios de educación juvenil como escenarios privilegiados de formación en una ética del cuidado, el pensamiento crítico y la vivencia de la democracia y la ciudadanía juvenil fundadas en los derechos individuales y colectivos.
2. Impedir la ruptura del vínculo educativo de las y los jóvenes por causas económicas. Ofrecer, tanto a las familias como a las y los jóvenes, alternativas de ingresos económicos compatibles con las responsabilidades educativas. Además de los apoyos sociales e institucionales para su éxito educativo, es necesario tener en cuenta que una tercera parte de las jóvenes que se retiran de estudiar lo hacen debido a la maternidad temprana.
3. Ampliar de forma significativa las becas y subsidios para la educación juvenil terciaria tanto en entidades de educación pública como privada, dando prioridad a grupos de estratos 1, 2 y 3 y apoyos especiales para jóvenes de estrato 4.

4. Modificar el sistema de intereses de los créditos educativos tanto nacionales como internacionales del Icetex, y no gravar con intereses los créditos educativos de jóvenes de estratos 1, 2 y 3, de manera que se cumpla con su misión de fomento a la educación.
5. Ofrecer alternativas de formación terciaria para jóvenes, en modalidades diversas: combinada, virtual y semipresencial, entre otras, asegurando la conectividad plena como parte de la matrícula de estudios y formas más abiertas y flexibles en los tiempos de cumplimiento de los requisitos para obtener los títulos.
6. Ampliar los incentivos para la vinculación laboral juvenil y hacer cumplir las normas asociadas este tipo de vinculación, de modo que se asegure la calidad del empleo (horarios, salarios y protección social integral).
7. Controlar y sancionar drásticamente los vínculos laborales abusivos para jóvenes, que precaricen la vida juvenil y la de sus familias.
8. Instaurar medidas efectivas de reducción o de erradicación de las violencias hacia los jóvenes. En general, adoptar medidas fuertes de erradicación de la impunidad y la corrupción en el país, factores que han minado la confianza de las y los jóvenes en las instituciones y, con ello, la legitimidad del Estado.
9. Asegurar la efectiva puesta en marcha del Sistema Nacional de Juventud (SNJ) para habilitar y fortalecer los procesos inclusivos para la juventud, en espacios de decisión y definición de proyectos y programas en el orden local, departamental y nacional.

10. Fortalecer los espacios de participación en la formación escolar, técnica y universitaria.
11. Implementar un proceso de pedagogía social y formación para servidoras y servidores públicos, ciudadanía en general y jóvenes sobre competencias ciudadanas, respeto a la diversidad, la no estigmatización, la convivencia y los enfoques diferenciales. Además, hacer verdaderamente operativo el enfoque diferencial de juventud en las políticas y programas estatales y en los proyectos de construcción de paz territoriales.
12. Es fundamental fortalecer las estrategias orientadas al uso y disfrute del tiempo libre de las y los jóvenes más allá de la agenda de deportes, que principalmente está orientada al género masculino. El uso y disfrute del tiempo libre es fundamental para el desarrollo de la personalidad, la formación ciudadana y la generación de capital y movilidad social, elementos esenciales para el bienestar integral y la sana convivencia.
13. Que la construcción de la paz y la reconciliación sean un proyecto central de la vida nacional y que ello cruce todas las esferas de la acción gubernamental y pública, abriendo canales efectivos de sinergia entre las iniciativas de construcción de paz de las y los jóvenes en los territorios y las acciones formales que emprende el Estado colombiano en el marco del acuerdo de paz o de sus políticas. Abrir, además, escenarios efectivos para la participación incidente de las y los jóvenes en el desarrollo de las hojas de ruta de las subregiones de los planes de desarrollo territorial (PDT).

14. Fortalecer el diálogo público en relación con el conocimiento de los hechos ocurridos en el conflicto armado y la verdad, reivindicando la centralidad y el valor de las víctimas, así como las responsabilidades —institucionales y no institucionales— en la implementación del acuerdo de paz.
15. Fortalecer los procesos de inclusión social, educativa y política de los y las jóvenes migrantes. Además, generar un proceso de formación ciudadana que favorezca la acogida e inclusión social, y temas clave, como la migración, sus causas, sus efectos, sus valores y sus oportunidades.
16. Avanzar en acciones decididas de aseguramiento del derecho al medio ambiente sano, no solo en la Ley Estatutaria de Ciudadanía Juvenil, sino también como derecho colectivo esencial para el buen vivir de todos, en una lógica de cuidado de la casa común.



**COMITÉ GENERAL DE LOS FOROS JAVERIANOS**

Jairo Humberto Cifuentes Madrid  
Óscar Hernández Salgar  
Pierre Andrés Luna Algarra  
Flavio Hernando Jácome Liévano  
Carlos Luis Del Cairo Silva  
Álvaro de Jesús Ruiz Morales  
María Lucía Zapata Cancelado  
Diego Alejandro Patiño Guevara  
Carlos Andrés Uribe Piedrahita  
Angélica María Cardona Zorrilla  
Mónica Silva Añez  
Juan Camilo Luna  
Ammi Portillo Rueda  
Andrés Camilo Delgado Rozo  
Alejandra Sánchez Zuluaga  
Enrique Alejandro Rodríguez Quiñones  
Laura Juliana Colmenares Villamizar  
Karen Lizeth Contreras Kwan  
Nicolás Rodríguez Cárdenas  
María Andrea Gaitán Hemelberg  
Adriana C. Aldana Ospina

**COMITÉ ORGANIZADOR DEL FORO JAVERIANO  
SOBRE SALUD**

Aída Gutiérrez  
Ángela Moncaleano  
Eduardo Díaz Amado  
Jaime Ramírez  
Martha Zequera  
Nicolás Núñez Ordóñez  
Paola Quintero

**COMITÉ ORGANIZADOR DEL FORO JAVERIANO  
SOBRE ECONOMÍA**

Cesar Ferrari  
Ildikó Szegedy Maszák  
Jorge Restrepo  
Juan Camilo Romero  
Juan Fernando Álvarez  
Juan Ramos Martín  
Laura Gutiérrez Escobar  
Mateo Bastidas  
Roberto Solarte

**COMITÉ ORGANIZADOR DEL FORO JAVERIANO  
SOBRE EDUCACIÓN**

Ángela Calvo de Saavedra  
Ángela Patricia Vargas  
Fabiola Cabra  
Jorge Silva  
Juliana Molina  
Leonardo Bermúdez  
Luz Karime Abadía  
María Adelaida Farah  
María Fernanda Clavijo  
Yolanda Castro

**COMITÉ ORGANIZADOR DEL FORO JAVERIANO  
SOBRE PAZ**

Ángela Jaramillo  
Ana María Medina  
David Burbano  
Diego Pineda  
Edgar López  
Gabriel Tobón  
Lorena Cecilia Vega  
María del Mar Reyes  
María Lucía Zapata  
Paula Ospina  
Wilson López López

**COMITÉ ORGANIZADOR DEL FORO JAVERIANO  
SOBRE JUSTICIA**

Juan Pablo Bermúdez González  
Juan Carlos Botero Navia  
Doris Tarchópulos  
Norberto Hernández Jiménez  
Juan Samuel Santos  
Yadira Alarcón Palacio  
Astrid Liliana Sánchez Mejía  
Andrés Felipe Gómez Barón  
Santiago García Jaramillo

**COMITÉ ORGANIZADOR DEL FORO JAVERIANO  
SOBRE MOVIMIENTOS SOCIALES**

Carlos Adolfo Prieto  
Carolina Cepeda  
Cristina Echeverri Pineda  
Daniela Torres Bernal  
Joaquín Garzón  
Juan Carlos Arias  
Juan Carlos Valencia  
Juan Felipe Apráez  
Juan Felipe Uribe Lineros  
Juan Guillermo Ferro Medina  
Julián Trujillo G.  
Miguel Pedraza Gualdrón





Pontificia Universidad  
**JAVERIANA**  
Bogotá